



## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO

Para general conocimiento, se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria **del día 26 de noviembre de 2020**, trató los siguientes asuntos, con el resultado que se indica para cada uno de ellos, salvo error y omisión involuntarios:

1. **Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.**

Sometida a votación nominal, es aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación municipal.

2. **Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020.**

Sometido a votación nominal, es aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación municipal.

3. **Reconocimiento extrajudicial de créditos 86/2020.**

Sometida a votación nominal, es aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación municipal.

4. **Reconocimiento extrajudicial de créditos 87/2020.**

Sometido a votación nominal, es aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación municipal.

5. **Reconocimiento extrajudicial de créditos 88/2020.**

Sometido a votación nominal, es aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación municipal.

6. **Reconocimiento extrajudicial de créditos 68/2020.**

Se retira el punto por unanimidad.

7. **Reconocimiento extrajudicial de créditos 71/2020.**

Sometido a votación nominal, es aprobado por mayoría absoluta con diecisiete votos a favor (tres, del grupo municipal Socialista; dos, del grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos; uno, de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Amelía Noguera Gutiérrez; uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Dolores Parra Ruiz; uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Castaño; cuatro, del grupo municipal Ciudadanos; y cinco más, del grupo municipal Popular) y cuatro abstenciones, (tres, del grupo municipal Vox; y una más, del grupo municipal Podemos)

8. **Reconocimiento extrajudicial de créditos 72/2020.**



Sometido a votación nominal, es aprobado por mayoría absoluta con diecisiete votos a favor (tres, del grupo municipal Socialista; dos, del grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos; uno, de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Amelia Noguera Gutiérrez; uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Dolores Parra Ruiz; uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Castaño; cuatro, del grupo municipal Ciudadanos; y cinco más, del grupo municipal Popular) y cuatro abstenciones, (tres, del grupo municipal Vox; y una más, del grupo municipal Podemos)

9. **Moción relativa a la elaboración de ordenanza municipal contra la prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, presentada por el grupo municipal del PSOE.**

Sometida a votación nominal, es rechazada con diez votos en contra (uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Castaño; cuatro, del grupo municipal Ciudadanos; y cinco más, del grupo municipal Popular), ocho votos a favor (tres, del grupo municipal Socialista; dos, del grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos; uno, del grupo municipal Podemos; uno, de la concejala no adscrita, D.<sup>a</sup> Amelia Noguera Gutiérrez; y uno más, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Dolores Parra Ruiz) y tres abstenciones, del grupo municipal Vox.

10. **Moción sobre la transparencia en los contratos, presentada por el grupo municipal de VOX.**

Previa aprobación de enmienda a la moción, sometido a votación nominal el asunto enmendado, es aprobado por mayoría simple, con once votos a favor (tres, del grupo municipal socialista; dos, del grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos; tres, del grupo municipal Vox; uno, del grupo municipal Podemos; uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Dolores Parra Ruiz y uno más de D. José Vicente Gil, perteneciente al grupo municipal Ciudadanos), nueve votos en contra (uno, de D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Castaño; tres, del grupo municipal Ciudadanos; y cinco más, del grupo municipal Popular) y una abstención, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Amalia Noguera Gutiérrez.

11. **Moción relativa al nombramiento de una plaza de la Sanidad Pública en Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de Podemos.**

Sometida a votación nominal, es rechazada con diez votos en contra (uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Castaño; cuatro, del grupo municipal Ciudadanos; y cinco más, del grupo municipal Popular), ocho votos a favor (tres, del grupo municipal Socialista; dos, del grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos; uno, del grupo municipal Podemos; uno, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Amalia Noguera Gutiérrez; y uno más, de la concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Dolores Parra Ruiz) y tres abstenciones, del grupo municipal Vox)

12. **Moción relativa a la adaptación de aceras con juegos interactivos, presentada por el grupo municipal de Vecinos por Arroyomolinos.**

Sometida a votación nominal, es aprobada por mayoría absoluta con trece votos a favor (dos, del grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos; uno, del grupo municipal Podemos; uno, de la concejal no adscrita D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Castaño; cuatro, del grupo Ciudadanos; y cinco más, del grupo municipal Popular) y ocho abstenciones (tres, del grupo municipal Socialista; tres, del grupo Vox; uno, de la



concejala no adscrita D.ª Amalia Noguera Gutiérrez; y uno más, de la concejala no adscrita D.ª Dolores Parra Ruiz)

13. **Moción relativa a la adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer presentada por el Partido Popular, Ciudadanos, PSOE, Vecinos por Arroyomolinos, Podemos y las concejales no adscritas Cristina Fernández, Amelia Noguera y Dolores Parra.**

Sometido a votación nominal, es aprobada por mayoría absoluta con dieciocho votos a favor (tres, del grupo municipal socialista; dos, del grupo municipal Vecinos por Arroyomolinos; uno, del grupo municipal Podemos; uno, de la concejal no adscrita D.ª Amelia Noguera Gutiérrez; una, de la concejal no adscrita D.ª Dolores Parra Ruiz; uno, de la concejala no adscrita D.ª Cristina Fernández Castaño; cuatro, del grupo municipal Ciudadanos; y cinco más, del grupo municipal Popular) y tres votos en contra, del grupo municipal Vox.

14. **Asuntos urgentes:**

1. **Moción de Alcaldía relativa el ejercicio de acciones administrativas y, en su caso, judiciales, ante la Comunidad de Madrid**

Apreciada la urgencia por unanimidad, es aprobada la moción también por unanimidad de los veintiún miembros que forman la Corporación Municipal.

Lo que se publica para general conocimiento, sin perjuicio de la posterior publicación del acta de la sesión.

LA VICESECRETARIA  
D.ª INES DE PABLO SALAZAR  
(Documento firmado electrónicamente)